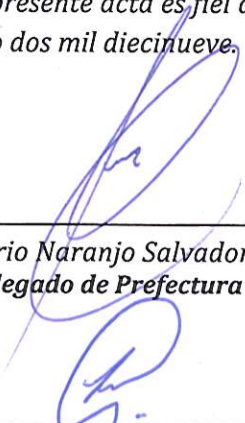





ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL CONCURSO DE MERECEMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN/A ASISTENTE ADMINISTRATIVO/A PARA LABORAR A ÓRDENES DE LA DIRECCIÓN DE VÍAS Y CONSTRUCCIONES

En la ciudad de Ambato, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, de conformidad al Art. 39 literal f) de la NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL del Ministerio del Trabajo publicado en el registro oficial N° 437 el 27 de febrero de 2019, comparecen los señores: Mario Naranjo Salvador Delegado de Prefectura; Ingeniero Luwinn Villacrés Cazar Director General Provincial de la Dirección de Vías y Construcciones; y, la Ingeniera María Fernanda Solís Jefa de la Unidad de Talento Humano, como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para el puesto de **Asistente Administrativo/a** para la Dirección de Vías y Construcciones de la Entidad, en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, **DECLARAMOS DESIERTO** el Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo para cubrir esta vacante. La declaratoria de desierto ha sido realizada por presentarse una omisión en la definición del contenido de la prueba de conocimientos a aplicarse por parte del Tribunal de Méritos y Oposición.


Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal, el seis de mayo del año dos mil diecinueve.



Mario Naranjo Salvador
Delegado de Prefectura



Ing. Luwinn Villacrés
Director General Provincial de la Dirección de
Vías y Construcciones



Ing. María Fernanda Solís
Jefa de la Unidad de Talento Humano